

Departamento. Adquisiciones
GWAC/GAGV/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Diciembre 10 del 2018.-

VISTOS

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
2. Memorándum N°123, fecha 07.12.2018, Prodesal, Solicita autorizar Orden de Compra.
3. Certificado Presupuestario N°952, Fecha 30.11.2018.
4. Cotizaciones, tres.
5. Decreto Exento N°4229, del 04.12.2018. Aprueba Programa de Prodesal.
6. Programa Capacitación.

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este deberá contratar los servicios de un Profesional(Médico Veterinario), para capacitar a usuarios del Programa de Prodesal en el rubro Producción Animal, según memorándum N°123 de Prodesal, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas. se realizará un trato directo con Mario Acevedo Sánchez, por considerarse igual o menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **MARIO OSCAR ACEVEDO SANCHEZ**, Rut N°06.804.918-0, por un monto de \$ 150.000 más impuesto, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



[Handwritten signature of Fermin M. Gutierrez Rivas]

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gonzalo A. Galvez Veneros]
GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)